

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7597 *PROMOCIONES TOYRSA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOCIONES Y VALORES DE CASTILLA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el socio titular del 100% de los derechos de voto de la sociedad Promociones Toyrsa, S.L., ejerciendo las funciones de Junta General celebrada con carácter universal y el socio único de Promociones y Valores de Castilla, S.L., Sociedad Unipersonal, han aprobado por unanimidad, con fecha 30 de septiembre de 2019, la fusión inversa por absorción de Promociones y Valores de Castilla, S.L. (la "Sociedad Absorbida"), por parte de Promociones Toyrsa, S.L., Sociedad Unipersonal (la "Sociedad Absorbente") (ambas conjuntamente, las "Sociedades a Fusionar"), mediante la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente que lo adquirirá por sucesión universal, todo ello, ajustándose estrictamente al proyecto común de fusión redactado y suscrito con fecha 30 de junio de 2019 por los administradores de cada una de las Sociedades a Fusionar.

Asimismo, se hace constar expresamente, a efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los respectivos balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar a oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Valladolid, 9 de octubre de 2019.- El Administrador único de las sociedades Promociones Toyrsa, S.L., Sociedad Unipersonal, y Promociones y Valores de Castilla, S.L., Sociedad Unipersonal, José Antonio Toribio Renedo.

ID: A190057734-1